## RESOLUCION Nº 1184 /91



## EXP. Nº 2281 91-SUPERINTENDENCIA

## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de agosto de 1991.

Acéptase -con efectos a partir del 5 de agosto del corriente año la renuncia condicionada presentada por el prosecretario administrativo -personal administrativo y técnico- de la Subsecretaría de Administración, señor Fermín Ricardo Abregú en los términos de los decretos 8820/62 y 9202/62 y de las leyes vigentes para su categoría, hasta tanto la Caja de Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos comunique el otorgamiento del beneficio. Hágase saber a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-

Registrese, hágase saber y archivese.-

PROGRES OF STREET